



Resolución de Decanato **1238 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.685/2024 C. 1 a 3 – Posesión de funciones - Geól. Jorge G. Torres – PAD S – GEOLOGÍA ECONÓMICA DE PROYECTOS – sede central.

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
19/08/2025

VISTO:

La Res. CD 171/2025 – NAT – UNSa – relacionada a la designación del Geól. Jorge Genaro Torres – en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple – sostenido con economías – para la asignatura GEOLOGÍA ECONÓMICA DE PROYECTOS (5° Año – 2do. C.) de la carrera de Geología (Plan 2010); y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. D 946/2025 – NAT – UNSa – se concede una prórroga para efectuar la posesión de funciones al citado profesional.

Que finalmente, el 08 de julio de 2025, el Geól. Jorge Genaro Torres efectúa la real toma de posesión en el cargo de referencia, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se recuerda que el gasto originado por la presente Resolución se atiende con las economías del cargo de profesor asociado con dedicación simple de la cátedra. El cargo de PAS pertenece a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

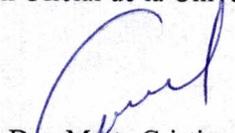
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del **GEÓL. JORGE GENARO TORRES** – DNI N° 14.298.306 – en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple (10 horas semanales) para la asignatura GEOLOGÍA ECONÓMICA DE PROYECTOS (5° Año – 2do C.) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de esta Facultad, sede central, sostenido con economías, el 08 de julio de 2025, con cargo a lo fijado en Res. CD 171/2025 - NAT - UNSA y Res CDNAT 205/2022 (Funciones Docentes), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto al gasto originado por la presente Resolución se atiende con las economías del cargo de profesor asociado con dedicación simple de la cátedra. El cargo de PAS pertenece a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al Geól. Torres, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales